MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 196- 2026
CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA – CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 206-2026

Carta de Aceptación Expresa e Incondicional de Oferta

Fusagasugá, Octubre 19 de 2026

Señor Contratista:
DISTRIBUIDORA DEL META VERGARA S.A.S
NIT:901.412.714-7
LILI VERONICA LARA VERGARA
CC:1.121.823.779 de Villavicencio
Ciudad.

REFERENCIA: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA

La entidad de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, procedió a seleccionar la oferta que cumplía con los requisitos de contenido jurídico, técnico y económico de acuerdo a los informes de evaluación final publicados, en los cuales se sustenta la presente aceptación de oferta. Por tal razón, me permito comunicarle que la oferta presentada dentro del Proceso de Selección Modalidad **Mínima Cuantía No. SMC 196-2026**, ha sido aceptada, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y en consecuencia la oferta por usted presentada junto con el presente documento constituye el contrato. Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las condiciones fijadas en la Invitación Pública.

RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	FUENTE	CPC	BPIN	VALOR
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	21496	2024252900067	264,100
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	23490	2024252900067	453,944
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	23997	2024252900067	319,792
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	2111301	2024252900067	103,958
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	2111302	2024252900067	464,100
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	2112401	2024252900067	519,086
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	2118404	2024252900067	435,536
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	2118405	2024252900067	408,000
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	2118411	2024252900067	554,560
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	2149201	2024252900067	280,742
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	2149507	2024252900067	538,356
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	2229004	2024252900067	531,176

2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	2342003	2024252900067	538,356
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	2365003	2024252900067	408,408
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	2366001	2024252900067	334,152
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	2382103	2024252900067	445,536
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	2421202	2024252900067	508,356
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	2823213	2024252900067	600,000
2.1.2.02.01.002	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	2922216	2024252900067	600,000
2.1.2.02.01.003	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	3261003	2024252900067	928,392
2.1.2.02.01.003	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	3693006	2024252900067	638,304
2.1.2.02.01.003	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	3899913	2024252900067	668,304
2.1.2.02.01.004	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	42931	2024252900067	868,520
2.1.2.02.01.004	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	43911	2024252900067	671,000
2.1.2.02.01.004	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	44515	2024252900067	900,000
2.1.2.02.01.004	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	44816	2024252900067	900,000
2.1.2.02.01.004	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	4299603	2024252900067	890,976
2.1.2.02.01.004	N/A	N/A	N/A	N/A	1.2.3.3.04	4481501	2024252900067	2,439,200
2.1.2.02.02.006	N/A	N/A	N/A	N/A	1.3.3.5.04	63393	2024252900067	6,721,808
2.1.2.02.02.006	N/A	N/A	N/A	N/A	1.3.3.5.04	64117	2024252900067	684,000
2.1.2.02.02.009	N/A	N/A	N/A	N/A	1.3.3.5.04	96910	2024252900067	7,381,338

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES, TÉCNICOS Y DE APOYO REQUERIDOS EN LA GESTIÓN, MONTAJE Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, JORNADAS DE INTEGRACIÓN E INCENTIVOS INSTITUCIONALES PROGRAMADOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE FUSAGASUGÁ - IDERF EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS - VIGENCIA 2026.

CÓDIGO UNSPSC:

El Servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80161502	Servicios de planificación de reuniones.
90151700	Parques temáticos
90101600	Servicios de banquetes y catering

LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN: La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en el municipio de Fusagasugá (Cundinamarca) y en los demás municipios o departamentos del territorio nacional donde se programen y desarrollen las actividades, salidas de integración y eventos del Plan de Bienestar Social e Incentivos del IDERF.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES Y/O HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Y/O LO PRIMERO QUE OCURRA**, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

VALOR: El presupuesto oficial es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.0000.000) M/CTE**, **INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY,** la cual está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026000162 de fecha 30 de septiembre de 2026 expedido por el Tesorero General del IDERF.

PRESUPUESTO

ITEM	DETALLE	CANT	VR. UNITARIO	IVA	IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL CON IVA
DIA DEL GENERO	1. DESAYUNOS			19%	8%	
1,1	Desayuno: Mesa Saludable y Fit: Yogur griego, bowls de açaí o pitaya, granola artesanal, semillas (chía, linaza), brochetas de fruta fresca y variedad de frutos secos.	1	$ 32.221	0	$ 2.578,00	34.799,00
1,2	Un sándwich en pan artesanal (croissant, brioche o baguettina con jamón serrano/pavo, queso madurado y rúgula), un parfait de yogur con frutas, un mini muffin y un jugo natural.	1	$ 34.116	0	$ 2.729,00	36.845,00
1,3	Barra de Arepas o Tacos Matutinos, Arepitas o tortillas calientes acompañadas de variedad de rellenos (queso artesanal, carne desmechada, pollo, huevos pericos, guacamole, hogao).	1	$ 25.586	0	$ 2.047,00	27.633,00
1,4	Arepitas de queso o arepitas de choclo, acompañadas de una barra de rellenos salados: carne desmechada, pollo en salsa suave, hogao tradicional, queso costeño/campesino, guacamole y pericos (huevos revueltos con tomate y cebolla).	1	$ 25.586	0	$ 2.047,00	27.633,00
	2. BEBIDAS					
2,1	Chocolate Tradicional: Caliente y espumoso, elaborado con leche Vaso de 9 onz	1	$ 7.931	0	$ 635,00	8.566,00
2,2	Infusiones y Aromáticas Artesanales: Agua caliente con hierbas frescas (manzanilla, menta, limonaria) y frutos rojos o amarillos deshidratados para preparar infusiones al gusto. Vaso de 9 onz	1	$ 7.491	0	$ 599,00	8.090,00
2,3	jugos tropicales: Fruto de la pasión (maracuyá/gulupa), mango-maracuyá o lulo, balanceados para acompañar platos salados como arepas y tacos. Vaso de 9 onz	1	$ 9.254	0	$ 740,00	9.994,00

2,4	Jugo natural de mandarina o naranja. Vaso de 9 onz	1	$ 7.931	**0**	$ 635,00	8.566,00
2,5	Limonada de Coco o Limonada de Hierbabuena Vaso de 9 onz	1	$ 8.813	**0**	$ 705,00	9.518,00
2,6	Limonada Cerezada Clásica: Base de jugo fresco de limón, cerezas marrasquino (o pulpa natural de cereza) maceradas, hielo granizado y un toque sutil de almíbar. Vaso de 9 onz	1	$ 10.575	**0**	$ 846,00	11.421,00
3. REFRIGERIOS						
3,1	Copa o vaso de fruta picada (papaya, melón, mango, fresa, banano) con queso campesino rallado, crema de leche o yogur natural al gusto y toque de granola.	1	$ 12.102	0	968,00	13.070,00
3,2	Pinchos de frutas mixtas servidos con pequeños vasos de dip de yogurt de vainilla o chocolate amargo.	1	$ 11.457	0	917,00	12.374,00
3,3	Cubo de brownie servido tibio sobre una base o recipiente térmico con una bola de helado encima	1	$ 13.660	0	1.093,00	14.753,00
3,4	Perro base con salchicha (americana o de pavo) y pan caliente, para que cada persona agregue tocineta, queso fundido, ripio de papa, jalapeños, maicitos, guacamole, cebolla picada y variedad de salsas, acompañamiento platanitos verdes o papas casco.	1	$ 18.507	0	1.481,00	19.988,00
3,5	Hamburguesa: Pan brioche, carne jugosa, queso cheddar, cebolla caramelizada y tocineta, servida en empaque individual para mayor comodidad, acompañamiento platanitos verdes o papas casco.	1	$ 21.150	0	1.692,00	22.842,00
3,6	Waffle con una bola generosa de helado de vainilla artesanal, frutos rojos o macadamia y encima con Frutas Frescas: Fresas en rodajas, banano en rodajas y arándanos frescos sobre la superficie, Salsas a Elección: Hilos de crema de avellanas (Nutella), arequipe/dulce de leche o reducción casera de frutos rojos.	1	$ 18.507	0	1.481,00	19.988,00
3,7	Sándwich Cubano:Pan suave prensado a la plancha con mantequilla, relleno de pernil de cerdo asado (o carne desmechada suave), jamón cocido, queso tipo suizo o mozzarella derretido, pepinillos encurtidos y mostaza amarilla tradicional,acompañamiento platanitos verdes o papas casco.	1	$ 21.150	0	1.692,00	22.842,00
4. DETALLES						
4,1	Ventiladores 3 en 1 Ancho 50 cm Alto 50 cm Profundidad 31 cm Tipo de panel de control Digital Tipo de ventilador 3 en 1 Diámetro de giro 90 Color Negro Cuenta con control remoto Si Cuenta con oscilación Si Cuenta con temporizador No Cuenta con aspersor de agua No Cantidad de aspas 6 Número de velocidades 4 Voltaje 120 Potencia nominal90 Alimentación Eléctrica Fabricante Modelo Ultra Silence Force Control 2en1 Garantía 2 años,	1	$ 244.727	$ 46.498	0	291.225,00
DIA DE LA SECRETARIA	**5. DETALLES**					
5,1	Bono regalo dia de la secretaria para cada funcionario redimible almacenes de cadena por valor de $ 50.000	1	$ 40.800	**0**	**0**	40.800,00
CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS PERSONAL DE PLANTA	**6. DETALLES**					

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

6,1	Bono regalo cumpleaños para funcionario redimible almacenes de cadena por valor de $ 50.000	1	$ 40.800	**0**	**0**	40.800,00
DÍA DE LA FAMILIA	**7. LOGISTICA, DESAYUNO, REFRIGERIO, ALUMUERZO DEL DIA**					
7.9	Dia Sol: Pasadía Parque Acuático Lagosol con transporte vía fusagasugá-Girardot, y ruta girardot-fusagasugá transporte adultos y niños	1	$ 78.336	14.884	0	93.220,00
7.10	Almuerzo: Menú del dia acompañado de bebida	1	$ 32.640	0	2.611,00	35.251,00
7.11	Refrigerio mañana: hamburguesa de res a la parrilla complementada con pan artesanal hecho en casa, queso derretido, papas a la francesa y gaseosa.	1	$ 20.400	0	1.632,00	22.032,00
7.12	Refrigerio tarde: combo de pizza con champiñones (pizza artesanal de masa fresca con pollo sazonado, queso derretido y champiñones frescos que te conquistarán en cada porción. Incluye gaseosa).	1	$ 22.848	0	1.828,00	24.676,00
7.13	Dia Sol: Cafam Melgar con transporte vía fusagasugá-Girardot, y ruta girardot-fusagasugá transporte adultos y niños, Montaña Rusa Acuática, déjate llevar por la Piscina de Olas, disfruta las piscinas familiares, el Barco Pirata, los toboganes infantiles para los más peques y los toboganes extremos	1	$ 91.392	17.364,00	0	108.756,00
7.14	Refrigerio mañana: hamburguesa de res a la parrilla complementada con pan artesanal hecho en casa, queso derretido, papas a la francesa y gaseosa.	1	$ 20.400	0	1.632,00	22.032,00
7.15	Almuerzo: Menú del dia acompañado de bebida	1	$ 32.640	0	2.611,00	35.251,00
7.16	Refrigerio tarde: combo de pizza con champiñones (pizza artesanal de masa fresca con pollo sazonado, queso derretido y champiñones frescos que te conquistarán en cada porción. Incluye gaseosa).	1	$ 22.848	0	1.828,00	24.676,00
7.17	Dia Sol: Hotel Bosques -colbsusidio con transporte vía fusagasugá-Kilómetro 125 – Girardot , y ruta girardot-fusagasugá transporte adultos y niños con acceso a Montaña Rusa Acuática, déjate llevar por la Piscina de Olas, disfruta las piscinas familiares, el Barco Pirata, los toboganes infantiles para los más peques y los toboganes extremos	1	$ 99.552	18.915,00	0	118.467,00
7.18	Refrigerio mañana: hamburguesa de res a la parrilla complementada con pan artesanal hecho en casa, queso derretido, papas a la francesa y gaseosa.	1	$ 20.400	0	1.632,00	22.032,00
7.19	Almuerzo: Menú del dia acompañado de bebida	1	$ 32.640	0	2.611,00	35.251,00
7.20	Refrigerio tarde: combo de pizza con champiñones (pizza artesanal de masa fresca con pollo sazonado, queso derretido y champiñones frescos que te conquistarán en cada porción. Incluye gaseosa).	1	$ 22.848	0	1.828,00	24.676,00
7.21	Dia Sol: Hotel Peñalisa-colbsusidio con transporte vía fusagasugá-Kilómetro 125 – Girardot , y ruta girardot-fusagasugá transporte adultos y niños con acceso a bolera, psicina	1	$ 104.448	19.845,00	0	124.293,00
7.22	Refrigerio mañana: hamburguesa de res a la parrilla complementada con pan artesanal hecho en casa, queso derretido, papas a la francesa y gaseosa.	1	$ 20.400	0	1.632,00	22.032,00
7.23	Almuerzo: Menú del dia acompañado de bebida	1	$ 32.640	0	2.611,00	35.251,00

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

7.24	Refrigerio tarde: combo de pizza con champiñones (pizza artesanal de masa fresca con pollo sazonado, queso derretido y champiñones frescos que te conquistarán en cada porción. Incluye gaseosa).	1	$ 22.848	0	1.828,00	24.676,00
DÍA DE LA FAMILIA	**8. DETALLES**					
8,1	Freidora de Aire Digital, 6L de Capacidad,Recubrimiento, DiamondForce, con Ventana y Luz Interna, 10 Programas Automáticos, CKSTAF60WDDF Capacidad: 6 litros, ideal para cocinar un pollo entero de hasta 2.7 kg, Potencia: 1700 Watts, Tecnología: Revestimiento DiamondForce, hasta 12 veces más resistente a rayaduras y 15 veces más fácil de limpiar que otros antiadherentes, Conveniencia: Ventana de supervisión y luz interior para controlar el proceso sin abrir la canasta, Programas: 10 preconfigurados para papas fritas, alitas, carnes, postres, deshidratar y más, Seguridad: Recordatorio automático para agitar o voltear los alimentos a mitad de la cocción.	1	$ 263.680	50.100,	0	313.780,00
8,2	Barril Baby 10 A 12 Lb Acero Inoxidable Barril Ahumador Baby Fabricado en acero inoxidable con capacidad de 10 a 12 libras de carne Incluye: Set por 6 Ganchos 1 Halador Parrilla abatible Carbonera Termómetro Incorporado Destapador Incorporado Válvula Reguladora Incorporada en la tapa.	1	$ 311.680	59.219,00	0	370.899,00
8.3	Maquina cafetera Expreso - Voltaje: 110V, La potencia de 1100 W permite alcanzar la temperatura necesaria para el ciclo de extracción en menos tiempo, El tanque de 1.5 L de capacidad permite preparar hasta 10 tazas de café sin necesidad de rellenar el depósito, La presión de 15 bares garantiza la extracción de aceites y aromas mediante el uso de café molido comercial. El sistema de doble boquilla permite servir dos tazas de café expreso simultáneamente para optimizar el tiempo, La función de emisión de vapor con perilla de control manual permite generar espuma para bebidas tipo capuchino.Los botones programables permiten seleccionar entre la preparación de una o dos tazas de café de forma automática	1	$ 238.720	45.357,00	0	284.077,00
8,4	Máquina Gasificadora De Agua Misodamix Carbonatadora Máquina para gasificar agua Una botella de un 1 Litro, plástica reutilizable por más de 3 años, Libre de BPA y con tapa de sello hermético para preservar los líquidos con gas por largo tiempo, Un cilindro de carbonatación con contenido de CO2 de 60L. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO Tipo: Máquina para gasificar agua Capacidad: 60 Litros, Dimensión: 24 x 13 x 42 cm Material: Plástico + Acero inoxidable, Color: Negro Plateado	1	$ 277.440	52.714,00	0	330.154,00
DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	**9.REFRIGERIOS**					
9,1	Copa o vaso de fruta picada (papaya, melón, mango, fresa, banano) con queso campesino rallado, crema de leche o yogur natural al gusto y toque de granola.	1	$ 12.778	0	1.022,00	13.800,00
9,2	Pinchos de frutas mixtas servidos con pequeños vasos de dip de yogurt de vainilla o chocolate amargo.	1	$ 11.457	0	917,00	12.374,00
9,3	Cubo de brownie servido tibio sobre una base o recipiente térmico con una bola de helado encima	1	$ 13.660	0	1.093,00	14.753,00

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

9,4	Perro base con salchicha (americana o de pavo) y pan caliente, para que cada persona agregue tocineta, queso fundido, ripio de papa, jalapeños, maicitos, guacamole, cebolla picada y variedad de salsas, acompañamiento platanitos verdes o papas casco.	1	$ 18.507	0	1.481,00	19.988,00
9,5	Hamburguesa: Pan brioche, carne jugosa, queso cheddar, cebolla caramelizada y tocineta, servida en empaque individual para mayor comodidad, acompañamiento platanitos verdes o papas casco.	1	$ 21.150	0	1.692,00	22.842,00
9,6	Waffle con una bola generosa de helado de vainilla artesanal, frutos rojos o macadamia y encima con Frutas Frescas: Fresas en rodajas, banano en rodajas y arándanos frescos sobre la superficie, Salsas a Elección: Hilos de crema de avellanas (Nutella), arequipe/dulce de leche o reducción casera de frutos rojos.	1	$ 18.507	0	1.481,00	19.988,00
9,7	Sándwich Cubano:Pan suave prensado a la plancha con mantequilla, relleno de pernil de cerdo asado (o carne desmechada suave), jamón cocido, queso tipo suizo o mozzarella derretido, pepinillos encurtidos y mostaza amarilla tradicional,acompañamiento platanitos verdes o papas casco.	1	$ 21.150	0	1.692,00	22.842,00
DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	**10.ALMUERZOS**					
10,1	Plato Principal: Pechuga a la parrilla en salsa de champiñones o finas hierbas y corte de carne de res (baby beef o chato) o lomo de cerdo en salsa maracuyá, 250 GRAMOS DE PROTEINA Acompañamientos: Papas casco horneadas con romero o papa rellena con queso, y mazorca tierna a la parrilla. Ensalada: Ensalada fresca de lechuga hidroponica, fresas o mangos en cubos, queso azul/feta, nueces garrapiñadas y vinagreta de mostaza y miel./ Limonada Cerezada (Tradicional o con Soda), Limonada de Mango Biche: Opción cítrica y tropical con un toque salado en el borde del vaso.	1	53040	$ 0	**4243**	57.283,00
10,2	Plato Principal: Medallón de lomo fino en salsa Poivre (pimienta verde) o vino tinto, o pechuga napolitana gratinada con mozzarella y pomodoro.250 GRAMOS DE PROTEINA Acompañamientos: Fettuccine o penne en salsa Alfredo/pesto y pan baguette con mantequilla de ajo y finas hierbas. Ensalada: Ensalada Caprese (tomate, mozzarella fresca, albahaca y vinagre balsámico) o ensalada césar clásica con crutones caseros.7imonada Cerezada (Tradicional o con Soda), Limonada de Mango Biche: Opción cítrica y tropical con un toque salado en el borde del vaso.	1	55488	$ 0	**0**	59.927,00
10,3	Plato Principal: Cañón de cerdo en salsa de uchuvas o sobrebarriga al horno en salsa criolla especial. Acompañamientos: Arroz con frutos secos (o arroz silvestre) y plátano tentación (asado con queso y bocadillo). Ensalada: Ensalada de aguacate, maíz tierno, cilantro y cebolla morada encurtida con limón/imonada Cerezada (Tradicional o con Soda),	1	50592	$ 0	**0**	54.639,00

	Limonada de Mango Biche: Opción cítrica y tropical con un toque salado en el borde del vaso.					
DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	**10.4. COCTELES SIN ALCOHOL**					
10.4.1	Sangría Sin Alcohol (Fruit Punch Especial): Base de infusión concentrada de frutos rojos, soda, pedazos de manzana, fresa, naranja y un toque de sirope.	1	$ 12.240	**0**	979,00	13.219,00
10.4.2	Mojito de Frutos Rojos / Amarillos Sin Alcohol: Agua con gas, zumo de limón, hojas de hierbabuena maceradas y pulpa de maracuyá o frutos rojos.	1	$ 13.056	**0**	1.045,00	14.101,00
10.4.3	Base de infusión de frutos rojos y soda, cargada de trozos de manzana roja, fresas y cerezas frescas enteras para comer al final con la cuchara o pitillo.	1	$ 13.056	**0**	1.045,00	14.101,00
10.4.4	Soda Saborizada Artesanal: Agua con gas combinada con reducciones caseras de frutos amarillos (mango, maracuyá, gulupa) o lychee.	1	$ 11.424	**0**	914,00	12.338,00
DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	**11. DETALLES (obsequios institucionales).**					
11.1	Mug / Bote Térmico de Acero Inoxidable: Botella o vaso térmico de doble pared (mantiene bebidas frías o calientes por horas), grabado con el logo de la entidad. Muy práctico para la jornada laboral diaria.	1	$ 61.200	$ 11.628,00	0	72.828,00
11.2	Batería Externa (Power Bank) o Cargador Inalámbrico: Dispositivo portátil compacto y elegante, ideal para funcionarios en constante movilidad o trabajo de campo.	1	$ 89.760	$ 17.054,00	0	106.814,00
11.3	Sombrilla / Parasol Institucional: Parasol de buena estructura o sombrilla ejecutiva antirráfaga, un detalle sumamente práctico y apreciado para jornadas al aire libre.	1	$ 89.760	$ 17.054,00	0	106.814,00
11.4	Bonos de Experiencia o Bienestar: Bonos de regalo para pases de cine, día de spa o bonos de librerías/almacenes para libre elección del funcionario.	1	$ 65.280	0	0	65.280,00
11.5	Kit de Cuidado y Escritorio: Libreta/agenda ejecutiva institucional de pasta dura ecológica con bolígrafo metálico de lujo, acompañada de crema de manos o gel antiséptico personalizado.	1	$ 73.440	$ 13.954,00	0	87.394,00
11.6	Mug / Bote Térmico de Acero Inoxidable: Botella o vaso térmico de doble pared (mantiene bebidas frías o calientes por horas), grabado con el logo de la entidad. Muy práctico para la jornada laboral diaria.	1	$ 61.200	$ 11.628,00	0	72.828,00
11.7	Camiseta tipo polo de dotación Administrativa Pechera con tres botones, cuellos y puños tejidos tono a tono, Refuerzo en el cuello con tela oxford, Bordado de la imagen corporativa	1	$ 48.960	$ 9.302,00	0	58.262,00

12. DIA DEL NIÑO						
12.1	Pasadía niño en Parque Makute -Via la mesa (INCLUIDA ENTRADAS DE AVENTURA, Plan Deluxe: fruta cuerdas altas y desafíos en agua y tierra. > Tobogán Aquaplash > Aquaventura > Canopy > Puentes Colgantes > Rapel > Circuito de alturas > Seguro	1	$ 93.840	$ 17.830,00	**0**	111.670,00
12.2	Pasadía niño en Parque Makute -Via la mesa (INCLUIDA ENTRADAS DE AVENTURA, Plan Makaira: Vive cuerdas altas, Bicicletas Aéreas y nuestras pistas de desafíos en agua y tierra) > Bicis aéreas > Tobogán Aquaplash > Puentes Colgantes > Aquaventura > Canopy > Circuito de alturas > Tobogán Arcoíris > Seguro	1	$ 102.000	$ 19.380,00	**0**	121.380,00
12.3	Servicio de transporte de Fusagasugá a via la mesa x persona ida y vuelta (adultos y niño)	1	$ 24.480	0	**0**	24.480,00
12.4	Desayuno: caldo de carne acompañado de huevos revultos ,pan y bebida opción 1	1	$ 17.136	0	$ 1.371,00	18.507,00
12.5	cereal con yogurth acompañado de huevos revueltos pan, porción de fruta y bebida opción 2	1	$ 17.952	0	$ 1.436,00	19.388,00
12.6	REFRIGERIO: Hamburguesa de Res acompañada de papa a la francesa y limonada de panela	1	$ 18.768	0	$ 1.501,00	20.269,00
12.7	Alumerzo: Opcion 1 frijolada acompañado de arroz blanco, carne molida, huevo frito, chorixo, patacon, porcion de aguacate y limonada de panela	1	$ 23.664	0	$ 1.893,00	25.557,00
12.8	Alumerzo: Opcion 2 parrillada carne asada, pierna pernil dorada, chorizo, morcilla, platano maduro, papa slaada, porción de aguacate	1	$ 29.376	0	$ 2.350,00	31.726,00
12.9	Almuerzo: Menú del dia acompañado de bebida	1	$ 22.034	0	$ 1.763,00	23.797,00
12.10	Opcional a concertar con el parque puede ser helado con brawnie, perro caliente, hamburguesa, pizza	1	$ 15.504	0	$ 1.240,00	16.744,00

12.11	Maleta Bolso Deportivo Gimnasio Tela Impermeable Equipaje Viajes Su diseño multifuncional y versatilidad para llevarla de tres formas distintas te permite adaptarla a cualquier actividad, lo que la convierte en una opción perfecta para el estilo de vida dinámico y activo/ Material: Lona de nylon y poliéster. -Dimensiones: 50 cm x 26 cm x 13 cm. -Capacidad: 20,6 litros. -Peso máximo soportado: 15-20 kg. -Compartimento lateral exclusivo para zapatos. -Impermeable, resistente a lluvia y derrames. -Correa extraíble y ajustable. -Bolsillos internos y externos con cremallera. -5 compartimentos con cierre. -3 formas de uso: bolsa cruzada, maleta o mochila. -Resistente al desgaste diario. -Ideal para gimnasio, viajes cortos y uso diario.	1	$ 77.520	$ 14.729,00	**0**	92.249,00
12.12	Maleta deportiva compacta de 55 L Kipsta Essential - Negro, Azul, Rojo	1	$ 93.840	$ 17.830,00	**0**	111.670,00
	13. CENA NAVIDEÑA					
13.1	Modalidad y Montaje: Mesa única unificada (tipo imperial o redonda ampliada) para promover la conversación cercana entre todos los asistentes.	1	$ 261.120	$ 49.613,00	**0**	310.733,00
13.2	Recepción, entrega de identificadores/escarapelas y copa de bienvenida.	1	$ 16.320	0	**1306**	17.626,00
13.3	Cena navideña formal de 3 tiempos (Servicio a la mesa).	1	$ 102.000	0	**8160**	110.160,00
13.4	Actividad de integración ("Amigo Secreto", trivia de memoria institucional del año o Muro de los Deseos).	1	$ 244.800	$ 46.512,00	**0**	291.312,00
13.5	Menú Opción 1: Crema de champiñones al jerez o Ensalada de peras glaseadas con queso de cabra y frutos secos. Plato Principal: Lomo de cerdo en reducción de ciruelas y vino tinto (o pechuga rellena de frutos secos) acompañado de arroz silvestre/al ajonjolí y papas baby al romero. Postre: Natilla gourmet con salsa de frutos rojos y buñuelos artesanales o Tarta Tatin de manzana. Bebidas: Copa de vino para brindis sin alcohol, jugos naturales y café/infusión al finalizar.	1	106080	$ 0	8486	**114566**
13.6	Aforo y Exclusividad: Contar con capacidad para atender de manera unificada a un grupo de 13 personas en una misma mesa o zona reservada que permita el desarrollo de actividades institucionales y culturales.	1	$ 342.720	$ 65.117,00	**0**	407.837,00
13.8	Línea de Menú Requerida: Menú de tres tiempos (Entrada, Plato Fuerte a base de carnes a la parrilla, aves o pastas artesanales, y Postre gourmet) acompañado de bebida natural, copa de brindis sin alcohol y café digestivo.Opción 1 (Carnes a la parrilla): Lomo de res / corte a la parrilla con acompañamientos. Opción 2 (Aves): Medallón o pechuga de pollo en salsa especial con acompañamientos. Opción 3 (Pastas artesanales): Pasta italiana (Fettuccine, Penne o Lasaña) en salsa artesanal con acompañamientos. **Nota:El proveedor deberá poner a disposición de la entidad una carta r con mínimo tres (3) alternativas de plato fuerte de igual nivel gastronómico y costo unitario, las cuales deberán incluir:**	1	$ 106.080	0	**8486**	114.566,00

13.9	Servicio de Acompañamiento Musical en Vivo (Saxofón): Suministro e interpretación musical en vivo para la ambientación del evento institucional, con las siguientes características técnicas y operativas:Instrumentista: Un (1) músico profesional instrumentista de saxofón (alto, tenor o soprano).Un (1) set de interpretación musical en vivo de mínimo sesenta (60) a noventa (90) minutos continuos (o dividido en dos tandas durante la recepción y la cena).	1	$ 1.142.400	$ 217.056,00	**0**	1.359.456,00
13.10	Reconocimiento Personalizado y Memoria Institucional, Placa o Trofeo en Acrílico / Madera Fina: Un detalle elegante grabado con el nombre del funcionario, el logo institucional y una frase de agradecimiento por su gestión y compromiso durante la vigencia.	1	$ 77.520	$ 14.729,00	**0**	92.249,00
	14. ANCHETA NAVIDEÑA					
14.1	costillas cerdo ahumado x 1000 gr (Marca reconocida)	1	$ 45.696	8.682,00	0	54.378,00
14.2	Tabla mix Madurados 200 g / 7 oz (marca reconocida)	1	$ 32.640	6.202,00	0	38.842,00
14.3	Pavo relleno x 1500 gr (marca reconocida)	1	$ 79.968	15.194,00	0	95.162,00
14.4	Antipasto con Atún 360 gr (marca reconocida)	1	$ 22.848	4.341,00	0	27.189,00
14.5	Salchicha Ranchera X 480gr	1	$ 19.584	3.721,00	0	23.305,00
14.6	Chorizo coctelero tradicional antioqueño 520 gr	1	$ 17.952	3.411,00	0	21.363,00
14.7	chicharroncitos tocino de cerdo 500gr	1	$ 20.400	3.876,00	0	24.278,00
14.8	Ancheta Antojo Navideño Queso Holandésx 250 gr + Arequipe Dulce De Leche x 220 gr undefined	1	$ 27.744	5.271,00	0	33.015,00
14.9	panetón pan artesano choco avellana (450 gr)	1	$ 37.536	7.132,00	0	44.668,00
14.10	Termo Café-To-Go mug-12onz (logo iderf)	1	$ 29.376	5.581,00	0	34.957,00
14.11	Chocolate CHOCOBREAK relleno de avellana y maní x 168g	1	$ 14.688	2.791,00	0	17.479,00
14.12	Chocolate SOL pastillas de cocoa (400 gr)	1	$ 17.952	3.411,00	0	21.363,00
14.13	Cappuccino vainilla x270 g	1	$ 19.584	3.721,00	0	23.305,00
14.14	Mix Fantastic x 300g (Maní caramelizado con Chía Maní salado Maiz Salado Arandanos con Chocolate Almendra salada Semillas de Calabaza	1	$ 23.664	4.496,00	0	28.160,00
14.15	Mix de Frutas deshidratada (Six Pack de 25g) Uchuva -Piña - Banano - Mango	1	$ 20.400	3.876,00	0	24.278,00
14.16	Galleta Navidad Moments Fancy Cookies x 312 gr	1	$ 23.664	4.496,00	0	28.160,00
14.17	Duraznos en Almíbar Enteros 520 g	1	$ 13.387	2.544,00	0	15.931,00
14.18	Coctel de Uva Espumante Sin Alcohol x 750 mL	1	$ 23.664	4.496,00	0	28.160,00
14.19	Caja plástica con tapa, transparente, 39x28x28 cm/22 l	1	$ 29.376	5.581,00	0	34.957,00
TOTAL			6.652.146,	967.135,19	102.765	7.730.536

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformación con la Ley Colombiana.

FORMA Y REQUISITOS DE PAGO:

El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF cancelará al contratista en actas parciales de acuerdo a los bienes o servicios prestados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los Estudios Previos y Contrato, avalados por el supervisor del contrato, el cual expedirá un informe de recibido a satisfacción; se deberá presentar también los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social en salud y pensión y demás documentos correspondientes. EL IDERF cancelará Únicamente los bienes que hayan sido entregados efectivamente por el contratista. El pago se realizará previa presentación de informe por parte del contratista, ingresos a almacén del IDERF y certificación de cumplimiento dada por el supervisor del contrato.

El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Los pagos serán cancelados al contratista en el área financiera, por el sistema automático de pago.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformación con la Ley Colombiana.

SUPERVISOR: La supervisión estará a cargo de la Secretaria general o quien haga sus veces, quien tendrá las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 9) Realizar las aprobaciones de los pagos en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de **El CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al **diez por ciento (10%) del valor total del contrato**, incluidos reajustes de precios, el cual se podrá hacer efectivo de los saldos a favor del contratista, o del amparo del cumplimiento, constituido a través de la garantía única (el cual no podrá ser inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria, L.1150/2007, art.17). **PARÁGRAFO PRIMERO**: Esta cláusula se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que correspondan al IDERF, para el cobro de los demás perjuicios ocasionados. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La declaratoria de incumplimiento se entiende regida por la facultad unilateral que le atribuye al IDERF el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, para el efecto se realizará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de incorporar como tales las establecidas en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, el Contratista se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, se consideran obligaciones del Contratista:

1. Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con su naturaleza, los estudios previos, la propuesta presentada y las directrices impartidas por el IDERF.
2. Prestar los servicios logísticos integrales, técnicos y de apoyo cumpliendo a cabalidad con las características, oportunidad y condiciones técnicas estipuladas para cada evento o actividad programada en el Plan de Bienestar Social e Incentivos.
3. Garantizar y coordinar el servicio de transporte terrestre especial (ida y regreso) para el desplazamiento seguro de los servidores públicos del IDERF hacia los sitios donde se desarrollen las actividades externas (como paseos de día de sol), exigiendo que los vehículos cumplan con la normatividad legal de tránsito, seguros y habilitación vigentes.
4. Proveer de manera oportuna la totalidad de los servicios asociados a las jornadas de esparcimiento, incluyendo el ingreso a instalaciones, uso y ejecución de la programación recreativa acordada.
5. Garantizar estrictas condiciones de inocuidad, frescura y óptima calidad en la preparación y entrega de los refrigerios y alimentación, realizándola en los horarios y lugares establecidos. Si se presentan inconformidades, el contratista deberá reemplazarlos de manera inmediata.
6. Entregar electrodomésticos y bienes de incentivo completamente nuevos, originales, de marcas reconocidas en el mercado, y que cumplan a cabalidad con las fichas técnicas requeridas por la entidad.
7. Responder directamente por la garantía de los electrodomésticos entregados, obligándose a realizar el cambio por un equipo nuevo o la reparación idónea sin costo adicional para el IDERF, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud del supervisor.
8. Mantener los precios y tarifas ofrecidas en la propuesta durante toda la vigencia del contrato, sin que se generen cobros adicionales por mayores costos operativos.
9. Coordinar de manera oportuna con el supervisor la logística previa, durante y posterior a cada evento, entregando los informes de ejecución, listas de asistencia, registros fotográficos y soportes documentales.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, la invitación pública, la oferta presentada y las normas legales aplicables.
11. Entregar los bienes y elementos en la cantidad, características, óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado. No podrán ser remanufacturados, retallados y/o reutilizables, total originalidad solicitada por la entidad en el estudio previo, oferta y aceptación de la misma.
12. El contratista asume el transporte y envío para la entrega de los bienes objeto del contrato bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique mayor valor o tiempo adicional para el cumplimiento del contrato, por lo cual el contratista asume los costos de transporte hasta la entrega real y material en el lugar estipulado y al funcionario responsable de su recibo.
13. Las demás que estén contenidas en invitación pública, la oferta presentada por el contratista o las que se deriven de la naturaleza del presente contrato.
14. Garantizar la confidencialidad y el manejo adecuado de los datos personales, registros fotográficos, listados de asistencia y material audiovisual recolectados durante la ejecución de las actividades, utilizándolos exclusivamente para los fines del contrato y dando cumplimiento a la normativa vigente sobre protección de datos personales (Ley 1581 de 2012), evitando su divulgación o uso no autorizado.
15. Garantizar que los productos que componen las anchetas sean de óptima calidad, de marcas reconocidas, con fechas de vencimiento amplias y vigentes, y debidamente empacados. En caso de

detectarse productos en mal estado o próximos a vencer, el contratista deberá realizar el reemplazo inmediato.

16. Entregar los bonos de regalo o redimibles por el valor nominal exacto estipulado, asegurando que cuenten con una vigencia amplia para su uso, condiciones claras y validez en establecimientos comerciales reconocidos.
17. Garantizar la óptima calidad, frescura, presentación e inocuidad en los servicios de alimentación prestados en modalidad de restaurante (incluyendo la cena de fin de año institucional), asegurando menús de tres (3) tiempos (entrada, plato fuerte y postre/bebida) cuando aplique, con porciones adecuadas y temperatura correcta. El contratista coordinará de forma concertada con la entidad la logística de atención, disponibilidad del establecimiento y el servicio al personal.
18. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, la invitación pública, la oferta presentada y las normas legales aplicables.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Prestar los servicios en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Cumplir con las metas del Contrato.
5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
11. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar.
12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
13. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
14. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en el IDERF en el momento en que sea requerido. ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA Código: FOR-GCO-08 Versión: 00 Página 7 de 13
15. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
16. Mantener actualizados los pagos en la plataforma SECOP II con los documentos correspondientes.

17. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
    a. Procurar el cuidado integral de su salud.
    b. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
    c. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
    d. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
    e. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
    f. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
    g. Las demás disposiciones que en la materia reglamente el decreto 1072 de 2015, el Ministerio de Salud y el Ministerio de trabajo.

OBLIGACIONES DEL IDERF:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con el objeto del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

EXIGENCIA DE GARANTÍA:

De acuerdo al artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el título I Capitulo 2 Sección 3Subseccion I del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir en favor del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá, una garantía única, expedida por una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matices estén aprobadas por la superintendencia financiera la cual deberá amparar los siguientes riesgos.

Si persiste la necesidad de exigir las garantías siendo esta contratación de mínima cuantía seleccione las coberturas del siguiente cuadro:

Tipo o clase de garantía	Cobertura o niveles de amparo	Valores	Vigencia	Cobertura o amparo exigido	
				SI	NO

Póliza de seguro	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y seis (06) meses más	X	
	Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y seis meses (06) más	x	
	calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	10% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y seis meses (06) más.	X	

INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXPECIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones e interpretación unilateral previstas en los artículos 15 a18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de que de ellas se derivan.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES: El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8,9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

CESIÓN: Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a titulo alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del IDERF.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas vigentes en la materia; lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de inicio y para terminar los desembolsos pactados.

INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al IDERF de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.